INFORME DEL COMISARIO DE INMOBILIARIA INMOSEA S.A. POR EL EJERCICIO DE 1993

He procedido a la revisión de los Estados Financieros ejercicio 1993 la revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de la revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del representante legal, en relación a:

- El cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarios y reglamentarios, asi como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- Si los libros de actas de Junta General y del directorio, libro talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan a conformidad con las disposiciones legales.

- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contable de la Compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos al 31 de Diciembre de 1993.

En el ejercicio 1993 no hubo actividad operacional, se dio cumplimiento a pagos de impuestos y gastos de mantenimiento.

Atentamente,

Julio Mantilla G

C.P. Julio Mantilla G.
COMISARIO